

## **BASES II CONCURSO DE PUZZLES**

1. **El concurso tiene por objeto** el montaje perfecto de un puzzle en el menor tiempo posible.
2. **Se podrá participar** de forma individual, por parejas, o por equipos. Los equipos serán compuestos por un máximo de 4 personas. Todas las personas, parejas y equipos participantes, recibirán el puzzle del concurso. Se contará con la imagen de referencia del puzzle proporcionado para su realización. **El puzzle a realizar será de:**
  - 500 piezas para categoría individual
  - 500 piezas para categoría de parejas
  - 1.000 piezas para categoría de equipos
3. **El concurso se realizará en** Valtierra (Navarra), el sábado 28 de marzo de 2026, en el Pabellón Multiusos “Valtierra Arena”. Las **horas de inicio** de cada categoría serán las siguientes:
  - A las 10:00h comenzará la categoría individual
  - A las 12:30h comenzará la categoría de parejas
  - A las 17:00h comenzará la categoría de equipos
4. El **tiempo máximo de montaje** será de:
  - 2 horas para la categoría individual
  - 2 horas para la categoría de parejas
  - 2,5 horas para la categoría de equipos
5. Los participantes que abandonen o completen el puzzle antes de tiempo, deberán abandonar el recinto del concurso.
6. Para cada categoría, se establece un **máximo de personas participantes**. Se seguirá un riguroso orden de inscripción.
  - 60 personas para la categoría individual
  - 50 parejas para la categoría de parejas
  - 25 equipos para la categoría de equipos
7. **La cuota de inscripción será de:**
  - 15€ por persona para la categoría individual
  - 20€ por pareja para la categoría de parejas
  - 30€ por equipo para la categoría de equipos
8. **La inscripción** se realizará en la página web de la Asociación Española de Puzzles [www.aepuzz.es](http://www.aepuzz.es), desde el día 28 de febrero de 2026 hasta el día 25 de marzo de 2026. Si quedasen plazas vacantes, se podrá completar el mismo día del concurso.
9. **La inscripción** cuenta con un descuento de 5€ por persona empadronada en Valtierra, o socios de la Asociación Española de Puzzles (AEPUZZ).

## 10. Los premios serán los siguientes:

|                                          | Primer premio                                           | Segundo Premio | Tercer Premio |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| <b>Categoría Individual (*)</b>          | 100€ + Trofeo                                           | 75€ + Trofeo   | 50€ + Trofeo  |
| <b>Categoría Parejas(*)</b>              | 200€ + Trofeo                                           | 150€ + Trofeo  | 100€ + Trofeo |
| <b>Categoría Equipos(*)</b>              | 200€ + Trofeo                                           | 150€ + Trofeo  | 100€ + Trofeo |
| <b>Local Parejas</b><br>(2 empadronados) | 150€ + Trofeo<br>(Premio pareja y local no acumulativo) |                |               |

(\*) Cuarto, quinto y sexto premio recibirán un puzzle.

## 11. Cláusula de Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a las personas participantes de que los datos personales facilitados en el marco de este concurso serán tratados por:

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Valtierra

Finalidad: Gestión administrativa del concurso, control de participantes, comunicación con las personas inscritas, publicación de resultados, y en su caso, entrega de premios.

Legitimación: Consentimiento de la persona interesada y cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Plazo de conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y en cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

La participación en el concurso implica la aceptación expresa de esta política de protección de datos.

## 12. Cláusula de autorización de uso de imagen.

Por el mero hecho de inscribirse en el concurso, las personas participantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de Valtierra a la captación, reproducción, y difusión de su imagen en fotografías, videos o cualquier otro soporte audiovisual que se realice durante el desarrollo de la actividad.

Dicha difusión podrá realizarse con fines informativos, promocionales y de archivo, a través de medios de comunicación, redes sociales, página web municipal, publicaciones impresas o cualquier otro canal de titularidad municipal, sin derecho a compensación económica alguna y respetando en todo momento la dignidad y el honor de las personas participantes.

Esta autorización se otorga de forma gratuita, por tiempo indefinido, y para ámbito territorial nacional e internacional, sin perjuicio del derecho de revocación que podrá ejercerse conforme a la normativa vigente.

**VALTIERRA, ENERO DE 2026**